

ción se indican vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Patología general y Propedeutica (primera cátedra)

Admitidos:

Don Arturo Fernández-Cruz Pérez

Excluido:

Don Luis Menarguez Carretero, por no haber acreditado el desempeño del cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio.

Otorrinolaringología

Admitidos:

Ninguno.

Excluidos:

Dña. María Rosa Vilas Diaz y don Rosendo Poch Broto, por no presentar los requisitos exigidos en el número segundo de la orden de convocatoria.

Oftalmología

Admitidos:

Don Francisco Clement Casado

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado la reclamación prevista por las disposiciones vigentes contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Secretario general, F. Hernández Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de esa Dirección General, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955 sobre provisión de destinos en los Cuerpos de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de las vacantes de Ayudantes de Minas que a continuación se relacionan existentes en las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales de este Ministerio:

Dos en los Servicios Centrales.

Una en Burgos.

Una en La Coruña.

Una en Jaén.

Una en Lugo.

Una en Málaga.

Una en Murcia.

Una en Santander.

Una en Toledo.

Una en Vizcaya.

Una en Zamora.

Podrán optar a las mismas todos los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren en el mismo en la situación de servicio activo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, a esta Subsecretaría de Industria.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Subsecretario, Manuel Aguilár.

Ilmo. Sr. Director general de Minas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 85, del día 16 del actual, se han publicado las bases del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, dotada con 20.000 pesetas de sueldo base y 17.200 de retribución complementaria (grado 11 de la Ley 108/63), y a la que podrán concurrir los funcionarios del Ayuntamiento de Granada que actualmente le prestan servicios en propiedad como Sargentos de la Policía Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Granada, 28 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.861-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter restringido convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Director, Jefe de los Servicios de Arquitectura.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 103, de fecha 7 de mayo actual, publica las bases integras que han de regir el concurso de méritos de carácter restringido convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Director, Jefe de los Servicios de Arquitectura de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada en presupuesto con 51.240 pesetas anuales, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo dieciocho de los señalados por la Ley 108/1963, de 20 de julio, con derecho a incrementos por antigüedad, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes. Dichos emolumentos serán modificados desde 1 de enero del presente año en la forma y con el alcance que se determine en aplicación de la Ley de Bases de Acomodación del Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Podrán tomar parte en este concurso de méritos todos los funcionarios que al momento de publicarse esta convocatoria desempeñen en propiedad, con una antigüedad mínima de un año, la categoría de Arquitecto Municipal en la plantilla de técnicos de esta Corporación, a la cual corresponde la vacante a proveer, debiendo presentar sus solicitudes en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a dicha solicitud los documentos justificativos de los méritos invocados y resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 150 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Reglamento de 27 de junio de 1968 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Málaga, 8 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.830-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Admitidos

D. Angel López Nuñez.
D. José Mathieu García.
D. Juan Sánchez Pérez.
D. Jesús Merino Borralló.
D. José Polo Campos.
D. Antonio Linares Parreño.
D. José Fernández Carrión.

Excluido

Don José Ramos González, por estar en situación de excedencia activa.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Sevilla, 8 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.905-A.